



DANE

Plan de **Acción** **2025**

»»» Enero 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO	5
3. OBJETIVOS Y ALCANCE	7
4. PROGRAMACIÓN GENERAL POR DEPENDENCIA	8
5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026	9
6. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025	18
7. BIBLIOGRAFÍA	21

Tablas

Tabla 1. PROGRAMACIÓN DE METAS POR ÁREAS.....	8
Tabla 2. ALINEACIÓN METAS PAI CON COMPROMISOS DEL PND 2022-2026.	10
Tabla 3. PROGRAMACIÓN DE METAS.....	19
Tabla 4. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO	20

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN AJUSTE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Versión 1	Versión inicial	31 de enero de 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Institucional – PAI 2025 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, hace parte de los instrumentos de planeación institucional, que de forma anual, refleja y visibiliza las apuestas de valor programadas por la entidad. Así mismo, de acuerdo con la Ley 152 de 1994, y el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, este instrumento de planeación establece de forma específica, los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.

Del mismo modo, incluye los aspectos relacionados con el componente misional, articulando de manera directa o indirecta las metas al Plan Estratégico Institucional, el cual contempla la alineación con las líneas estratégicas de la entidad, con las 19 políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; con los procesos del Sistema Integrado de Gestión Institucional, con los planes administrativos¹ del que trata el Decreto 612 de 2018, sin desconocer que muchos de ellos poseen metodologías e instrumentos propios.

Este plan se elabora, a partir de lo previsto en los siguientes componentes estratégicos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026
- Fichas EBI de los Proyectos de inversión para la vigencia 2023.
- Metas no finalizadas en el Plan de Acción de la vigencia anterior
- Metas de los CONPES.
- Metas con recursos de funcionamiento

Finalmente, se describe en el presente documento, la metodología de seguimiento, que permitirá realizar el control y monitoreo de los avances que den cumplimiento a las metas propuestas para el período 2025.

¹ Integración de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, de acuerdo con artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

2. MARCO NORMATIVO

NORMA	DECRETA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Artículo 74	Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión [...]
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Artículo 26	Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción. En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes [...]
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión	Artículo 8	Publicación y consulta. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de qué trata el presente decreto, que incluye el Plan de Acción del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades y se constituye en el único mecanismo de consulta de otras entidades que requieran la información.

NORMA	DECRETA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Decreto 612_de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado	Artículo 2.2.22.3.14.	Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR 2. Plan Anual de Adquisiciones 3. Plan Anual de Vacantes 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos 5. Plan Estratégico de Talento Humano 6. Plan Institucional de Capacitación 7. Plan de Incentivos Institucionales 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad. PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística en coherencia con lo dispuesto en el Marco Normativo que determinan las directrices en materia de diagnóstico, formulación, planeación, ejecución y seguimiento a la gestión, publicación y la integración con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, presenta a continuación las metas, alineación con líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional y responsables de las promesas de valor del Plan de Acción para la vigencia 2025:

Objetivo General: Dar cumplimiento a los compromisos institucionales anuales y de Gobierno cuatrienales, de manera efectiva y adecuada en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025.

Alcance: Este documento aplica para la ejecución del proceso de formulación y seguimiento de la Planeación Institucional y aplica para el nivel central y territorial.

Roles y responsabilidades: A continuación, se presentan los responsables de la formulación y seguimiento de la planeación institucional de acuerdo con las líneas de defensa, definidas en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG así:

- **Primera línea de defensa:** Los directores técnicos, coordinadores de área o jefes de oficinas asesoras, la secretaria general, subdirección y dirección general, son los responsables de la definición de las metas y entregables del plan de acción, así como de su cumplimiento, los cuales se definen de acuerdo con los compromisos institucionales que tiene la entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio 2023-2026 y los objetivos y estrategias institucionales enmarcados en el Plan Estratégico Institucional.
- **Segunda línea de defensa:** La Oficina Asesora de Planeación realiza el acompañamiento a las áreas en la formulación metodología del plan de acción anual, con el fin de dar cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales. También se encarga de realizar el seguimiento a la planeación estratégica, a los avances en las metas del plan de acción, validación y aprobación de las modificaciones realizadas a dichos planes en el transcurso de la vigencia.
- **Tercera línea de defensa:** A cargo de la Oficina de Control Interno, quienes realizan evaluaciones independientes o auditoría de seguimiento a la planeación del DANE, verificando el cumplimiento de las promesas de valor y evidencias pactadas con cada área responsable.

4. PROGRAMACIÓN GENERAL POR DEPENDENCIA

A continuación, se presenta un resumen del número total de metas programadas por cada área, donde se evidencia que: las Direcciones Técnicas programaron 95 metas (50%), las Oficinas Asesoras 40 metas (21%), los grupos de Secretaria General participan con 20 metas (10%), los grupos de la Dirección 12 metas (6%) y finalmente las Direcciones Territoriales, Censo Económico, la Subdirección y FONDANE participan con 24 metas (13%) para la vigencia 2025 distribuidas así:

Tabla 1. PROGRAMACIÓN DE METAS POR ÁREAS.

DEPENDENCIA	ÁREA	No. METAS
DIRECCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS	Dirección de Censos y Demografía – DCD	28
	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales – DSCN	25
	Dirección de Recolección y Acopio – DRA	14
	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización – DIRPEN	11
	Dirección de Geoestadística – DIG	7
	Dirección de Difusión y Cultura Estadística - DICE	6
	Dirección de Metodología y Producción Estadística – DIMPE	4
OFICINAS ASESORAS	Oficina de Sistemas – OSIS	20
	Oficina Asesora de Planeación – OPLAN	8
	Oficina Asesora Jurídica – OAJ	6
	Oficina de Control Disciplinario Interno - OCID	4
	Oficina de Control Interno – OCI	2
GRUPOS DE SECRETARIA GENERAL	Área de Gestión Administrativa	10
	Área de Gestión Humana	4
	Área de Gestión Financiera	3
	Área de Gestión de Compras Públicas	3
	Dirección – Alianzas y Asuntos Internacionales - AAI	5

DEPENDENCIA	ÁREA	No. METAS
GRUPOS DE DIRECCIÓN	Dirección – Grupo Enfoque diferencial e interseccional – GEDI	4
	Dirección - Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	3
DIRECCIONES TERRITORIALES	Direcciones Territoriales – DT	7
CENSO ECONÓMICO	Censo Económico	11
SUBDIRECCIÓN	Subdirección	2
FONDANE	FONDANE	4
Total general		191

5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026

En cumplimiento de sus funciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, garantiza la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica que requiere el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y de los entes territoriales, bajo esta premisa y atendiendo los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 –2026, durante el cierre de la vigencia 2024 se llevó a cabo la formulación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025, iniciando con el taller de planeación estratégica del comité directivo y finalizando con la capacitación y acompañamiento a las áreas con el objetivo de promover un espacio de reconocimiento, reflexión y diálogo para construir colaborativamente las metas anuales de la entidad, enmarcados en las seis (6) líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

A continuación se relaciona la alineación de los compromisos que tiene la entidad en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 con las metas del Plan de Acción 2025, así:

Tabla 2. ALINEACIÓN METAS PAI CON COMPROMISOS DEL PND 2022-2026.

FUENTE PND 2022-2026	TRANSFORMACION o CATALIZADOR	ARTICULADO	ID PEI	META PEI 2023-2026	ID PAI 2025
1. Articulado del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.	Artículo 29°. Adecuación de infraestructura al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	L2.1	Una hoja de ruta con Parques Nacionales Naturales en la que se caracterice las condiciones socioeconómicas de las familias habitantes de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	DCD_6
	2. Seguridad humana y justicia social.	Artículo 90°. Sistema de Información Estadístico para la Economía Popular.	L2.2	Un Sistema de Información estadístico para la economía popular, diseñado e implementado.	DRA_5
					DRA_6
					DSCN_22
		Artículo 91°. Nuevas Mediciones.	L2.4	Elaborar y publicar nuevas mediciones de desigualdad en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país.	DIG_6
			L2.5	Realizar la publicación de mediciones de pobreza	DIMPE_4
		Artículo 119°. Sistema Único de información del deporte.	L3.1	Construir una cuenta satélite del deporte, para identificar la contribución del sector a la economía del país.	DSCN_27
		Artículo 311. Unidad de valor básico UVB.	L1.5	Realizar la publicación de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin alimentos ni regulados.	DIMPE_2
		Artículo 95°. Censo Económico Nacional.	L2.8	Realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024 y sus resultados analizados, evaluados y publicados en el 2025.	CE_1
					CE_2
					CE_4
					CE_5
					CE_6
					CE_7
					CE_8
					CE_9
					CE_10
					CE_11
					CE_12
					DCD_31

FUENTE PND 2022-2026	TRANSFORMACION o CATALIZADOR	ARTICULADO	ID PEI	META PEI 2023-2026	ID PAI 2025
	5. Convergencia regional.	Artículo 307°. Modifíquese el artículo 2 de la Ley 732 de 2002, el cual quedará así: Artículo 2. Metodologías de Estratificación.	L3.2	Crear el Sistema de Gestión de Estratificación y Coberturas (SIGESCO) el cual tendrá un módulo de control de la estratificación socioeconómica a cargo del DANE	DIG_1
					DIG_2
	Catalizador: Modernización y transformación del empleo público	Artículo 82°. Formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia.	L4.3	Realizar la reestructuración organizacional del DANE	OPLAN_6
2. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	6. Actores diferenciales para el cambio.	No aplica	L2.9	Desarrollar las acciones de cumplimiento de los compromisos concertados en las instancias de participación y consulta con grupos poblacionales	DCD_4
					DCD_5
					DCD_6
					DCD_7
					DCD_8
					DCD_9
					DCD_10
					DCD_12
					DCD_13
					DCD_15
					DCD_16
					DCD_17
					DCD_18
					DCD_19
					DCD_20
	Catalizador: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	No aplica	L2.3	Diagnóstico y plan de fortalecimiento del Registro Social de Hogares.	DRA_RREE_10

Como resultado de este trabajo, se consolidó el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025 con 191 metas y la participación de 24 áreas responsables. A continuación, se presentan las líneas estratégicas del marco estratégico junto a las principales metas formuladas en el PAI 2025:

Linea Estratégica 1 Difusión y Acceso a la Información.



Promover la difusión, comunicación y desarrollo de la cultura estadística, así como los canales de acceso a la información y el uso de datos por parte de los grupos de interés.

**36
metas**

Principales metas	Área
• Diseño e implementación de la estrategia de accesibilidad del portal web que permita el cumplimiento de la clasificación del nivel AA de conformidad con la norma NTC 5854. • Diseño e implementación de la estrategia de desarrollos web y aplicaciones móviles para facilitar el uso y consumo de la información estadística. • Diseño e implementación de la estrategia de relacionamiento con los Grupos de interés que utilizan la información estadística y recursos pedagógicos, a través de acciones y espacios de relacionamiento y sensibilización. • Diseño e implementación de la estrategia de servicio al ciudadano con el fin de que accedan de forma efectiva y oportuna a sus derechos de manera directa, ágil, transparente y participativa a través de los canales dispuestos por la entidad. • Diseño e implementación de la estrategia digital y de medios con el fin del que el DANE sea reconocida como un referente nacional e internacional, técnica, rigurosa y de bien público por su información estadística.	DICE - Dirección de Difusión y Cultura Estadística
• Diseñar una presentación que exponga la oferta más relevante de información estadística territorial para el Departamento de Santander. • Generar un documento con la descripción del Taller "Microdatos, datos y actores". • Implementar el programa Microdatos, datos y actores.	Direcciones Territoriales
• Publicaciones de boletines técnicos de las cuentas satélites que contribuyan en la difusión y acceso a la información, promoviendo el uso y la toma de decisión de los grupos de interés de la entidad. • Elaboración del plan de trabajo que relacione metas, hitos, esquemas de trabajo y flujos de proceso a desarrollarse por parte de las Direcciones Técnicas DANE (DRA, DIRPEN, DIG, DIMPE y CDS) y áreas de apoyo en el marco del cambio de año base de las cuentas nacionales. • Proyectar los documentos técnicos concerniente al cambio de año base de las Cuentas Nacionales de Colombia, diagnóstico que permita evaluar las mediciones de economía no observada, en el marco de las Cuentas Anuales de Bienes y Servicios – CABYS, reporte de información para economía cultural y creativa, documento del modelo conceptual de la herramienta de automatización del subsistema de Estadísticas Económicas (CONPES 4008)	DSCN -Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
• Celebrar convenios Nacionales o Internacionales que contribuyan al fortalecimiento institucional del DANE, a través de acciones de posicionamiento. • Documentar la propuesta de creación de la Oficina Asesora de Alianzas y Desarrollo Sostenible. • Elaborar el documento diagnóstico que permita identificar las principales líneas estratégicas de cooperación para el DANE. • Ficha técnica implementada que permita la identificación de necesidades en las áreas del DANE.	Dirección – GIT de Alianzas y Asuntos Internacionales

	Principales metas	Área
Linea Estratégica 2 Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades. 	• Construir documentos preliminares concernientes a: el protocolo de relacionamiento con las comunidades NARP, plan de pruebas temáticas para el conteo intercensal de la población NARP e indígenas. • Culminar el operativo de recolección del Registro Multidimensional Wayuu, así como la preparación y entrega de los resultados, en cumplimiento de la Sentencia T302/2017. • Desarrollar el sistema de información Wayúu en su componente temático, con la integración de la base de datos del operativo y los registros administrativos. • Desarrollar propuesta técnica para el fortalecimiento de la gestión, integración y articulación de la información poblacional y los análisis sociodemográficos con enfoque territorial. • Elaborar Proyecciones de población en edad de trabajar de localidades y comunas de Bogotá y Medellín, actualizadas. • Elaborar respuestas para atender los requerimientos en cumplimiento de las sentencias T276 - pueblo Afrocolombiano, las sentencias relacionadas con grupos diferenciales, los requerimientos en cumplimiento de las sentencias T302 y auto 696. • Producir boletines y cuadros de salida con información estadística de nacimientos y defunciones a nivel nacional producidos, para el registro de hechos vitales en Colombia. • Realizar acciones de acompañamiento técnico en articulación con el Ministerio del Interior, para el fortalecimiento de los listados censales de los pueblos indígenas. • Realizar acompañamiento en la temática étnica para el desarrollo de las OOOE, las organizaciones indígenas brindado, en cumplimiento de los acuerdos establecidos en el plan de desarrollo 2024-2026, para el diseño metodológico de la caracterización sociodemográfica de las viviendas y la población Rrom, a las 9 kumpanias y las dos organizaciones del pueblo Rrom, líderes indígenas de la Amazonia, etc.	DCD - Dirección de Censos y Demografía
	• Anonimizar Bases de datos. • Cerrar las bases de datos de recolección de cada cuestionario del CENU. • Elaborar un documento que consolide el diseño e implementación de la estrategia de comunicación y difusión de los resultados del Censo Económico a los grupos de interés. • Revisar la base cartográfica del Marco Geoestadístico Nacional, a partir de las novedades cartográficas registradas durante el operativo de barrido del Censo Económico. • Atender los requerimientos de análisis y procesamiento geoestadístico de los datos resultantes del CENU derivados del proceso de difusión de la operación estadística.	
	• Celebrar convenios/contratos para el desarrollo de operaciones estadísticas en ejecución durante la vigencia • Consolidar los informes de evaluación del proceso estadístico durante la vigencia	FONDANE
	• Elaborar un documento metodológico que contenga insumos para nuevas mediciones de desigualdad en torno a la niñez, mujer rural y tenencia de tierra. • Elaborar un documento que contenga una propuesta metodológica con insumos para la implementación del Sistema Nacional de Cuidado, en el marco de la economía popular. • Generar información sistemática relacionada con cuidado, en el marco de la Política Nacional de Cuidado.	DIR GEDI_Enfoque Diferencial e Interseccional

51
metas

Linea Estratégica 3 Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la Innovación y la Gestión Tecnológica.	Principales metas	Área
	Realizar los mapas temáticos de acuerdo con los requerimientos de las operaciones estadísticas.	DIG - Dirección de Geoestadística
	Implementar un Sistema del servicio de información de Gestión de Estratificación y Coberturas (SIGESCO)	
	Ejecutar el PRY-01-06 Gestión de uso y apropiación TIC en 2025 que habilita la gestión de datos y transformación digital en el DANE	Oficina de Sistemas - OSIS
	Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) actualizado para la vigencia 2025 y medir su avance a través del instrumento de control para fortalecer las capacidades de Gobierno de TI	
	Ejecutar el PRY-01-07 Arquitectura de Gestión de TI en 2025 para fortalecer el Gobierno de TI en la Entidad	
	Ejecutar el PRY-01-08 Gobierno de datos en 2025 como parte del cumplimiento del plan nacional de infraestructura de datos	
	Implementar cuatro nuevos servicios de interoperabilidad, enfocados en las temáticas requeridas por las direcciones técnicas, con el propósito de fortalecer la difusión y el acceso a información claves.	
	Implementar Sistemas de información y Herramientas de Transmisión de datos de temáticas económicas a nivel nacional con su respectivo seguimiento para todos los sectores del CENU	
	Diseñar e implementar la estrategia conjunta con Sistema de Naciones Unidas, para la difusión de la información relacionada con la Agenda 2030	Dirección – GRUPO de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS
	Diseñar e implementar la estrategia DANE, para la territorialización de los ODS y la Agenda 2030	
Responder a las necesidades de información estadística, optimizando la función de producción desde la innovación y el fortalecimiento de la capacidad técnica y tecnológica de la Entidad a nivel nacional y territorial.	Ejecutar las actividades para elaboración el diagnóstico y plan de fortalecimiento del Registro Social de Hogares, elaborados.	DRA - Dirección de Recolección y Acopio
	Estructurar el Registro Estadístico Base de Empresas (REBE) a partir de los períodos de procesamiento y actualización de los registros administrativos que lo conforman.	
	Desarrollar la exploración metodológica y conceptual necesaria para la conformación del Registro Estadístico de Actividades (REA), asegurando su alineación con estándares estadísticos nacionales e internacionales.	
	Ejecutar las actividades para construir el Sistema de Información de Economía Popular de conformidad con los parámetros establecidos por el DANE y las entidades involucradas, garantizando su futuro aprovechamiento.	
43 metas	Automatizar los cuadros de resultados de dos (2) operaciones estadísticas.	DIMPE - Dirección de Metodología y Producción Estadística
	Documentar propuesta de mejora mediante procesos de innovación sobre la metodología en operaciones estadísticas priorizadas.	
	Realizar el cálculo preliminar de al menos dos nuevas medidas de desigualdad en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros o la riqueza en el país.	

Línea Estratégica 4
Fortalecimiento de la
Gestión Institucional
y el Modelo
Organizacional.



Asegurar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la gestión orientada a resultados, el relacionamiento con el Estado – ciudadano, el talento humano y la gestión de capacidades e innovación.

45
metas

Principales metas	Área
Aumentar los índices de las políticas de gobierno y seguridad digital que permita mejorar el desempeño institucional de la Entidad en el MIPG.	Oficina de Sistemas – OSIS
- Brindar acompañamiento jurídico a los supervisores en la gestión de la liquidación de los convenios o contratos interadministrativos perfeccionados y en ejecución al 7 de julio de 2023, al proceso de reglamentación de la Ley de Estadísticas Oficiales, al trámite de los actos administrativos del sector estadística y a los procesos con enfoque diferencial y étnico. - Formular la política de prevención del daño antijurídico 2026 – 2027.	Oficina Asesora Jurídica – OAJ
- Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, que proporcione las herramientas para el adecuado manejo y control de los documentos producidos por la entidad en el desarrollo de sus procesos. (Línea base 2024 87%) - Ejecutar las actividades programadas del plan de Infraestructura para las sedes, orientado al mejoramiento de la operatividad y funcionalidad de la infraestructura física de la Entidad, el Plan de Mantenimiento y Sostenibilidad - PMAS, orientado a la conservación y mejora continua de las instalaciones de la sede DANE CAN, el plan de trabajo ambiental, orientado a fomentar la cultura ambiental y el plan de trabajo orientado a fortalecer la gestión adecuada del inventario de bienes.	Secretaría General - Área Administrativa
- Elaborar un documento de buenas prácticas con las temáticas desarrolladas del proceso Gestión Financiera, teniendo en cuenta la normativa aplicable vigente. - Elaborar un documento de buenas prácticas con las temáticas desarrolladas del proceso Gestión Financiera, teniendo en cuenta la normativa aplicable vigente.	Secretaría General – Área Financiera
- Estructurar un flujo de gestión en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA para la formulación y aprobación de los estudios y documentos previos que tramita el GIT Gestión Contractual. - Realizar tres sensibilizaciones a los colaboradores que intervienen en la gestión contractual de la Entidad, con el objeto de fortalecer sus conocimientos y competencias.	SG Compras Públicas
- Formular e implementar un programa de líderes a través de actividades de bienestar y capacitación, para fortalecer el clima laboral de la Entidad. - Realizar nombramientos en periodo de prueba por concurso de méritos del proceso de selección Entidades del Orden Nacional No. 2242 de 2022, teniendo en cuenta el uso de listas de elegibles, empleos equivalentes o mismos empleos aprobados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.	Secretaría General – Área de Gestión Humana
Articular las prioridades en materia de producción estadística, relacionamiento y gestión.	Subdirección

Línea Estratégica 4
Fortalecimiento de la
Gestión Institucional
y el Modelo
Organizacional.



Asegurar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la gestión orientada a resultados, el relacionamiento Estado – ciudadano, el talento humano y la gestión de capacidades e innovación.

45
metas

Principales metas	Área
- Designar en las diferentes dependencias de la entidad, funcionarios comprometidos para actuar como "embajadores de la ética" en cada área, promoviendo buenas prácticas y sirviendo como puntos de contacto para consultas. - Difundir un video interactivo que refuerce valores éticos en los espacios de trabajo. - Realizar una gamificación en la formación disciplinaria mediante la creación de concursos internos, donde los participantes resuelvan casos disciplinarios simulados para reforzar conocimientos y habilidades. - Realizar una jornada por la integridad, transparencia y ética pública.	Oficina de Control Disciplinario Interno OCID
- Alcanzar la ejecución presupuestal de los recursos comprometidos de inversión y funcionamiento en obligaciones. - Alcanzar la ejecución presupuestal de los recursos de inversión y funcionamiento en compromisos. - Consolidar el documento de fortalecimiento Institucional y formalización laboral y realizar su radicación de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el plan de trabajo. - Cumplir la Fase 1 - Documentación de las operaciones estadísticas revisada y actualizada en el Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la metodología establecida - Línea base 100%. - Implementar nuevos desarrollos en la herramienta SPGI, para la gestión de reprogramaciones de recursos y tableros de control para el seguimiento a la ejecución de recursos con la documentación respectiva. - Mantener o aumentar el puntaje del Índice de Desempeño Institucional - IDI del DANE. - Realizar el mantenimiento del Sistema Integrado de gestión bajo los criterios de la norma ISO 9001.	Oficina Asesora de Planeación – OPLAN
- Realizar capacitaciones sobre la responsabilidad y obligaciones específicas de un supervisor público, realizadas para fortalecer su conocimiento realizadas por la Dirección Territorial Norte. - Revisar Operaciones Estadísticas y proponer mejoras a su desarrollo (Dirección Territorial Centro Occidente). - Revisar y proponer mejoras a los procesos administrativos (radicación de cuentas, asignación del turno, asignación de quien revisa y causación. Sistematización del módulo de comisiones (solicitudes y legalizaciones) realizados en la Dirección Territorial Centro.	Direcciones Territoriales
Ejecutar el Plan Anual de Auditoría 2025 conforme a los trabajos aprobados por el CICCI, para el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad con un enfoque en la evaluación, monitoreo, prevención y mejora continua de los diferentes procesos de la entidad.	OCI - Oficina de Control Interno

Linea Estratégica 5 Un Sistema Estadístico Nacional - SEN coordinado.	Principales metas	Área
	• Actualizar el sistema de información de oferta y demanda estadística (SICODE), incluyendo el desarrollo de espacios de divulgación, promoción y fomento del uso de la oferta estadística del SEN.	DIRPEN - Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
	• Desarrollar proyectos prospectivos y tecnológicos en investigación y análisis de datos, que contribuyan a la mejora del proceso estadístico, al fortalecimiento de los procedimientos de la DIRPEN y a las necesidades temáticas del DANE.	
	• Dinamizar el ecosistema de datos del SEN y sus instancias de coordinación mediante la generación de intercambios de experiencias y buenas prácticas, productos y resultados que fomenten la cultura estadística.	
	• Elaborar productos asociados a la estrategia de fortalecimiento estadístico territorial.	
	• Oficializar la metodología de pares del Código Regional de Buenas Prácticas en el marco de la CEA CEPAL.	
Dirigir y regular la actividad estadística nacional, para asegurar la producción y el aprovechamiento de la información, promoviendo la articulación y cooperación entre los componentes del SEN.	• Implementar y desarrollar el plan de capacitación del Sistema Estadístico Nacional SEN 2025 para la promoción de los lineamientos, normas y estándares estadísticos.	
	• Promover el desarrollo de las estrategias, acciones y metas del Plan Estadístico Nacional 2023 - 2027 para la vigencia 2025 con atributos de calidad y oportunidad.	
	• Realizar acompañamiento en la implementación del Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística MAC y sus instrumentos.	
	• Realizar el Diseño e implementación del plan de verificación de la Regulación definido para la producción estadística del SEN	
	• Realizar la evaluación de la calidad estadística conforme a la NTC PE 1000:2020, considerando los componentes de seguimiento vinculados al proceso.	
12 metas	• Elaborar un documento metodológico que contenga estrategias de sensibilización e implementación del enfoque diferencial e interseccional en las entidades del SEN.	Dirección - Grupo GEDI - Enfoque Diferencial e Interseccional

Línea Estratégica 6 Un Catastro Multipropósito que aporte a la creación de valor público. 	Principales metas	Área
	• Actualizar la Bases de Datos del Marco Geoestadístico Nacional en su versión 2025.	DIG
	• Generar documentos de diagnóstico de la integración de la información estadística y geoespacial en el marco de la articulación SEN –ICDE y en alineación con las iniciativas y marcos internacionales.	
	• Generar documentos metodológicos de los proyectos de innovación e investigación con enfoque geoestadístico, orientados a fortalecer los procesos de producción y aprovechamiento de datos estadísticos.	
	• Implementar el Modelo de operación y gobierno del Sistema Geoestadístico como eje central para la integración de la información geoestadística, enmarcado en la arquitectura empresarial de la DIG.	
	Liderar la articulación intersectorial para la implementación del Catastro Multipropósito como base para la toma de decisiones de política pública sobre ordenamiento productivo, distribución de la tierra y cierre de brechas sociales.	4 metas

6. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025

Con el objetivo de evaluar la gestión de la entidad frente al cumplimiento y logros de las apuestas anualizadas por las dependencias, áreas y direcciones técnicas como territoriales, el Plan de Acción Institucional cuenta en su estructura con variables de medición que hacen posible la verificación, control e identificación de alertas tempranas.

Para determinar el avance del Plan de Acción Institucional se cuenta con los siguientes componentes:

- **Meta Total:** Número entero o porcentaje que se propone alcanzar en la vigencia como meta.
- **Meta Descriptiva:** Proporciona información de lo que se quiere lograr, permitiendo identificar alertas tempranas.

- **Fórmula del indicador:** Es la representación matemática del cálculo del indicador que medirá la meta.
- **Fecha de inicio y finalización:** Determina la fecha en que se tiene programado dar inicio al desarrollo de la meta y la fecha de su culminación.
- **Entregables:** Es el producto final resultado de la meta.
- **Avance Trimestral Acumulado:** Hace referencia al avance que tendrá la meta durante el año, con avances trimestrales.
- **Programación Presupuestal:** Establece los recursos requeridos para el cumplimiento de las metas programadas, según la fuente de los recursos asociados ya sean a través de los proyectos de inversión y/o recursos de funcionamiento.
- **Alineación con procesos, otros planes y políticas:** Relación de las metas institucionales con los procesos del SIGI, los planes administrativos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, las políticas del MIPG y la alineación con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.

Tabla 3. PROGRAMACIÓN DE METAS

META TOTAL	META DESCRIPTIVA	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DEL INDICADOR	ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO				PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
100%	Elaborar un documento que contenga una propuesta metodológica que contenga insumos para la implementación del Sistema Nacional de Cuidado, en el marco de la economía popular	Eficacia	Porcentual	(Avance del documento / Documento proyectado) *100	Documento de trabajo	15/02/2025	30/12/2025	10%	50%	80%	100%	Proyecto de inversión o recursos de funcionamiento para el cumplimiento de la meta

Fuente: DANE, Plan de Acción 2025

Cortes de seguimiento y semáforo

La Oficina Asesora de Planeación realizará seguimientos trimestrales con el objetivo de registrar información sobre el estado de avance y cumplimiento de acuerdo con la programación realizada frente al total de la meta y la distribución en la vigencia.

Esta información será consolidada a través de un boletín de seguimiento, el cual será difundido y socializado a la entidad.

Tabla 4. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO

Boletines	Fecha corte de seguimiento	Fecha de Publicación
Primer seguimiento	Marzo 31 de 2025	Abril de 2025
Segundo seguimiento	Junio 30 de 2025	Julio de 2025
Tercer seguimiento	Septiembre 30 de 2025	Octubre de 2025
Cuarto seguimiento	Diciembre 31 de 2025	Enero de 2026

Fuente: DANE, Plan de Acción 2025

Rangos de avance de las metas

Los rangos de medición del avance de las metas es una herramienta que proporciona un diagnóstico con base al avance esperado (lo programado) y el avance real logrado (lo reportado), **generando alertas tempranas** para asegurar la consecución de las metas e identificar posibles ajustes a la programación realizada. De esa forma, el seguimiento del Plan de Acción Institucional contará con el siguiente semáforo de evaluación:

Estado de avance	Descripción
SATISFACTORIO	El avance de la meta es igual o superior al avance programado en el periodo (Igual o mayor al 95%)
MEDIO	El avance de la meta esta entre el 94% y el 70% de cumplimiento.
BAJO	El avance de la meta esta entre el 69% y el 0%.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Bases y articulado del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Departamento Nacional de Planeación. Noviembre de 2022.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 4. Departamento Administrativo de la Función Pública. Marzo 2021.
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3?t=1638367931337>



DANE